

## **MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. PERSPECTIVA JURÍDICO-SOCIAL PARA OPERADORES JURÍDICOS**

Días: **lunes de 16 a 18hs.** – (INICIO **01/04/2019**).

Aula: Instituto de Mediación y Resolución de Conflictos (IMARC)

Tener aprobado: DERECHO PROCESAL II

**Directoras:** Abog. Rita Gajate, Abog. Graciela de la Loza, Abog. Liliana H. Gonzalez.

**Coordinadora:** Abog. Josefina Forastieri

**Expositores:** Abog. Mónica Pastrana; Abog. Valentín de la Loza; Abog. Leonardo Javier Scianda; María Ana García; Abog. José María Lezcano.

**Adscripta:** Abog. Cecilia Sauer.

### **Temática:**

La mediación es uno de los métodos de tratamiento del conflicto. Es un proceso mediante el cual las partes toman protagonismo acerca de la mejor solución que consideren pueda tener sus conflictivas.

La conducción de ese proceso por parte de un tercero neutral e imparcial garantiza que las partes tengan un espacio de diálogo y negociación para enfrentar la resolución de sus problemáticas.

Nuestro Seminario tiene por objetivos: 1. Introducir al estudiante en el enfoque de la Negociación, la Mediación y los métodos no adversariales de resolución de conflictos.

2. Promover en los estudiantes las herramientas conceptuales e información que le permitan comprender -para luego poder decidir- sobre la práctica de los métodos y técnicas de la Negociación y Mediación. Se pretende que a partir de una toma de conciencia se invite a la consecuente participación activa en estos métodos en el futuro ejercicio de la profesión de abogado.